

RESOLUCION RECTIFICATORIA

N.º 52 BIS/19

JUNTA ELECTORAL DE CAMBIEMOS

VISTO:

Las elecciones P.A.S.O en la provincia de Entre Ríos, a realizadas el 14 de abril del corriente año y;

CONSIDERANDO:

Que, atento a que se presentaron distintas listas para competir en las elecciones PASO, en las precandidaturas a intendentes y concejales, de la localidad de Hernández, Dpto. NOGOYA, y habiendo conseguido los porcentajes mínimos establecidos en el Reglamento de la A.E.T. CAMBIEMOS;

Por todo ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA A.E.T. CAMBIEMOS DISTRITO ENTRE RIOS:

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Proclamar a la lista, de los precandidatos ANALIA ECCLESIA y JORGE ALBERTO KREIMAN, como candidatos a Intendente y vice intendente de la AET CAMBIEMOS.-

ARTICULO 2º: Proclamar la siguiente lista de concejales, según el reglamento de la AET CAMBIEMOS, 502 HERNANDEZ, la cual que queda constituida de la siguiente manera:

Concejales Titulares:

- 1 RODRIGUEZ DAMIAN ABEL
- 2 SCHMUTZ MABEL CONSTANZA
- 3 HEFFEL SILVINA DEL CARMEN
- 4 HEINZE GABRIEL
- 5 LEONES CLAUDIA MARIANA
- 6 MARTINEZ PEDRO ANGEL
- 7 RODRIGUEZ ARTURO

CONCEJALES SUPLENTE

- 1 ALVAREZ MARTA JOSEFINA
- 2 GONZALEZ BORCHES SERGIO ADRIAN
- 3 NIEVAS NIDIA MARIANA
- 4 GODOY RAFAEL JOSE MARIA

5 GAYOLI ANALIA LUCIANA
6 RODRIGUEZ FRANCISCO ANTONIO
7 ASMU DORA BEATRIZ

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y oportunamente y archívese.-

Firmado por los siguientes integrantes del Tribunal Electoral:

Paraná, 29 de abril de 2019.-



Rubén Emilio Sieber
Presidente Junta Electoral
A.E.T. Cambiemos

Claudia Colman
Secretaria Junta Electoral
A.E.T. Cambiemos

CARLOS ANTONIO GABAY